

Municipalidad Provincial de Moho Puno - Moho



COMPROMISOS DE AJUSTE FISCAL

2019 - 2022

31 de julio de 2019

El presente documento se elabora de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto Legislativo N° 1275 y modificatorias.

Fuentes de información:

Ingresos, Gastos y Saldo de Pasivos registrados por los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales en el Sistema de Integración Contable de la Nación (SICON) del MEF a diciembre de 2018.

Deuda Exigible remitida por la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT) a diciembre de 2018.

Deuda Real remitida por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS) a diciembre de 2018.

ALCALDE

TINTA MAMANI, JUAN JOSE

MIEMBROS DEL COMITÉ TÉCNICO

Presidente :	MIRANDA CASTILLO, DIEGO PRESIDENTE
Responsable Técnico :	APAZA DIAZ, SOLEDAD SILVANA MIEMBRO
Miembro 1 :	MACHACA CACERES, LUIS ALBERTO MIEMBRO
Miembro 2 :	APAZA APAZA, ABRAHAM ANGEL MIEMBRO
Miembro 3 :	CALLO MACHACA, PASCUAL MIEMBRO
Miembro 4 :	MAMANI LIMA, ALFONSO MIEMBRO
Miembro 5 :	MIRANDA CASTILLO, DIEGO MIEMBRO

I. INTRODUCCIÓN

El Compromiso de Ajuste Fiscal - CAF, es un instrumento de gestión fiscal elaborado por los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales sujetos a medidas correctivas por haber incumplido las reglas fiscales establecidas en los literales a) y b) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275 en el año fiscal previo, cuyo objetivo principal es fortalecer la responsabilidad fiscal de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales estableciendo una trayectoria de convergencia al cumplimiento de las referidas reglas fiscales.

De acuerdo al Informe Anual de Evaluación de Cumplimiento de Reglas Fiscales de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales para el año fiscal 2018, la Municipalidad Provincial de Moho alcanzó un ratio entre el saldo de deuda total y el promedio de ingresos corrientes de 120,7%, por lo cual No Cumple con la Regla Fiscal de Saldo de Deuda Total (RF SDT). En cuanto a la Regla Fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente (RF ACC), se alcanzó un superávit de S/ 3 606 miles (ingresos totales por S/ 7 581 miles y gastos no financieros por S/ 3 975 miles); con este resultado la Municipalidad Provincial de Moho Cumple con la RF ACC.

Es así que, la Municipalidad Provincial de Moho se encuentra en el Listado de Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales sujetos a medidas correctivas establecidas en los párrafos 7.1 y 7.2 del artículo 7 del Decreto Legislativo N° 1275, aprobado mediante la Resolución Ministerial N° 200-2019-EF/15, publicada el 15 de mayo del 2019. En dicha Resolución Ministerial se indica, además, que el incumplimiento detectado se califica como "grave" y que la entidad pertenece al "Grupo 2", de acuerdo a la tipología de la situación fiscal. En tal sentido, la entidad se encuentra obligada a elaborar el **CAF simplificado** para el periodo 2019-2022.

El presente CAF contiene el diagnóstico de la situación fiscal para la Municipalidad Provincial de Moho, los objetivos del régimen de reestructuración fiscal, los compromisos fiscales. Debido a que la entidad se encuentra en el primer año de reestructuración fiscal, no presenta la sección Resultados Fiscales.

Finalmente, de conformidad con los numerales 11.2 y 11.3 del artículo 11 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1275, el CAF se aprueba mediante Acuerdo de Concejo Municipal y es remitido al Ministerio de Economía y Finanzas y a la Contraloría General de la República, mediante el aplicativo web respectivo, antes del 31 de julio del presente año.

¹ Disponible en <https://www.mef.gob.pe/es/reporte-fiscal/informe-anual-de-cumplimiento-de-reglas-fiscales-de-los-gobiernos-regionales-y-gobiernos-locales>

² Conforme a lo establecido en el artículo 9 del Reglamento del Decreto Legislativo N°1275.

II. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN FISCAL DE LA ENTIDAD

2.1. Cumplimiento de las Reglas Fiscales

El Decreto Legislativo N° 1275 establece un marco fiscal prudente, responsable y transparente que facilita el seguimiento y rendición de cuentas de la gestión de las finanzas públicas, a través de dos Reglas fiscales: **Regla fiscal del Saldo de Deuda Total (RF SDT) y Regla fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente (RF ACC).**

a. Regla Fiscal del Saldo de Deuda Total (RF)

De conformidad con el literal a) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275, la RF SDT señala que la relación entre el saldo de deuda total y el promedio de los ingresos corrientes de los últimos 4 años o la relación entre el saldo de deuda total y el límite establecido en el primer párrafo de la Segunda Disposición Complementaria y Final de la Ley N° 29230, modificada por el artículo 1 de la Ley N° 30138, la que resulte menor, no debe ser superior al 100%.

Al cierre del año fiscal 2018, la entidad "No Cumple" la RF SDT, debido a que el ratio entre el saldo de deuda total (S/ 8 818 miles) y el promedio de ingresos corrientes totales de los últimos cuatro años (S/ 7 304 miles) fue de 120,7% superior al límite del 100%.

Tabla 1. Regla de Saldo de Deuda

Municipalidad Provincial de Moho	2015	2016	2017	2018
Componentes RF SDT				
1. Saldo de Deuda Total(Miles de soles)	4 378	8 527	11 067	8 818
2. Prom. Ing. Corrientes Totales(Miles de soles)	8 147	7 886	7 348	7 304
3. Límite Ley N° 29230(Miles de soles)	0	2 272	1 754	1 585
Ratio SDT/Prom. ICT ó SDT/Lte.(%)	53,7	108,1	150,6	120,7
Límite RF SDT	100	100	100	100

b. Regla Fiscal Ahorro en Cuenta Corriente (RF)

De conformidad con el literal b) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275, la RF ACC señala que la diferencia entre el ingreso corriente total y el gasto corriente no financiero total no debe ser negativa.

Al cierre del año fiscal 2018, la entidad "Cumple" con la RF ACC, generando un superávit de S/ 3 606 miles debido a que obtuvo ingresos corrientes de S/ 7 581 miles y un gasto corriente no financiero de S/ 3 975 miles.

Se precisa que la RF ACC entró en vigencia a partir del año fiscal 2017.

Tabla 2. Regla de Ahorro en Cuenta Corriente

Municipalidad Provincial de Moho	2015	2016	2017	2018
Componentes RF ACC				
1. Ingresos Corrientes(IC)(Miles de soles)	7 357	7 353	6 925	7 581
2. Gasto Corriente No Financiero(GCNF) (Miles de soles)	4 470	4 838	4 176	3 975
IC - GCNF (Miles de soles)	2 888	2 516	2 749	3 606
Límite RF ACC	0	0	0	0

2.2. Finanzas Públicas

a. Ingresos Totales

En el año 2018, los ingresos totales de la entidad en conjunto fueron S/ 14 129 miles, registrando un aumento de S/396 miles (2,9%) con respecto al año 2017.

De los ingresos corrientes, el cobro de Prestación de Servicios representaron el 50,8% de los ingresos por recaudación propia, representando el ingreso propio más importante de la entidad, en el año 2018.

Los ingresos por transferencias corrientes del año 2018 sumaron S/ 7 491 miles, monto superior en 9,3% en relación al año 2017, que fue de S/ 6 856 miles.

b. Gasto No Financiero

En el año 2018, el gasto no financiero total alcanzó S/ 15 875 miles, lo que representa una reducción de S/ 343 miles con respecto al año 2017.

Para el 2018, el gasto de personal aumentó en 10,2% respecto al año 2017, siendo el mayor incremento en el gasto en servicios por terceros (11,7%) y de personal nombrado (6,0%). El gasto en personal CAS se reduce en 0,0 % mientras que en pensiones disminuye en 32,6 %, respecto al 2017.

En el año 2018 las inversiones de la entidad sumaron S/ 11 900 miles, monto inferior al registrado en el 2017 que ascendió a S/ 12 043 miles.

c. Resultado Económico

El Resultado Económico de la entidad para el año 2018 registró un déficit fiscal de S/ 1 747 miles, similar al déficit fiscal del año 2017 que fue de S/ 2 539 miles.

Tabla 3. Ingresos, Gastos No Financieros, Resultado Primario y Resultado Económico

	Años (Miles de soles)				Var. Absoluta 2018-2017	Var. % 2018/ 2017
	2015	2016	2017	2018		
A. Ingresos	14 448	12 626	13 732	14 129	396	2,9
A1. Ingresos de Recaudación Propia	84	100	69	89	20	29,3
A1.1. Impuesto Predial	10	8	8	6	-3	-31,6
A1.2. Tasas	12	16	15	17	3	17,8
A1.3. Prestación de Servicios, Multas	43	43	28	45	18	63,9
A1.4. Otros ingresos propios	19	32	18	21	3	13,9
A2. Transferencias Corrientes	7 273	7 254	6 856	7 491	635	9,3
A2.1. FONCOMUN	4 733	4 481	4 574	5 606	1 033	22,6
A2.2. Canon 1/	771	515	592	554	-38	-6,5
A2.3. Recursos Ordinarios	986	777	993	678	-315	-31,7
A2.4. Otras transferencias corrientes	783	1 481	697	653	-44	-6,3
A3. Transferencias de Capital	7 090	5 273	6 807	6 548	-259	-3,8
A3.1. Recursos Ordinarios	0	3	0	0	0	0,0
A3.2. Otros	7 090	5 270	6 807	6 548	-259	-3,8
B. Gastos No Financieros	10 249	16 317	16 219	15 875	-343	-2,1
B1. Gasto en personal	2 278	2 460	2 141	2 358	217	10,2
B1.1. Personal Nombrado	801	849	880	933	53	6,0
B1.2. CAS	0	0	0	24	24	0,0
B1.3. Servicios Profesionales 2/	1 456	1 591	1 244	1 389	146	11,7
B1.4. Pensiones	20	20	17	11	-5	-32,6
B2. Otros Gastos Corrientes	2 192	2 377	2 035	1 617	-418	-20,6
B2.1. Mantenimiento	37	38	38	40	1	3,0
B2.2. Cargas Sociales	69	73	75	90	15	19,9
B2.3. Otros	2 086	2 266	1 921	1 487	-435	-22,6
B3. Gasto en Capital	5 780	11 480	12 043	11 900	-143	-1,2
B3.1. Inversión	5 780	11 480	12 043	11 900	-143	-1,2
B3.2. Otros Gastos de Capital	0	0	0	0	0	0,0
C. Resultado Primario (A-B)	4 198	-3 691	-2 487	-1 747	740	-29,8
D. Interes	0	0	53	0	-53	-100,0
E. Resultado Económico (C-D)	4 198	-3 691	-2 539	-1 747	792	-31,2

Fuente: SICON y SIAF-MEF

1/ Incluye: canon minero, canon forestal, canon hidroenergético, canon y sobrecanon petrolero, canon pesquero, canon gasífero, FOCAM, regalía minera.

2/ Incluye: Servicios Profesionales y Técnicos

e. Saldo de Deuda Total

En el año 2018, el Saldo de Deuda Total (SDT) de la Entidad alcanzó S/ 8 818 miles, lo que representa una reducción de 20,3 % con respecto al 2017. En cuanto a su composición: el Saldo de Pasivos en el año 2018 fue de S/ 5 374 miles, se redujo en 31,9% con respecto al 2017, debido a la reducción de los pasivos corrientes en 97,4%. En tanto, la Deuda Exigible fue de S/ 5 miles, mientras que la Deuda Real fue de S/ 3 439 miles registrando un incremento de 8,4% respecto al 2017.

El Saldo de Pasivos representó el 60,9% del Saldo de Deuda Total, mientras que la Deuda Exigible representó el 0,1% y la Deuda Real 39,0%.

Tabla 4. Saldo de Deuda Total

DESCRIPCIÓN	Años (Miles de soles)				Var. Absolut 2018/ 2017	Var. % 2018/ 2017	% del total 2018
	2015	2016	2017	2018			
I. Saldo de Pasivos (A+B)	1 661	5 552	7 894	5 374	-2 521	-31,9	60,9
A. Pasivo Corriente	1 660	5 551	7 894	207	-7 687	-97,4	2,3
Sobregiros Bancarios	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Operaciones de Crédito	0	1 200	104	0	-104	-100,0	0,0
Parte Cte. Deudas a Largo Plazo	0	3 451	5 155	0	-5 155	-100,0	0,0
Otras Cuentas del Pasivo	95	105	13	0	-13	-100,0	0,0
Obligaciones Previsionales	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Cuentas por Pagar A Proveedores	1 553	763	2 592	183	-2 409	-92,9	2,1
Impuestos, Contribuciones y Otros	10	10	9	9	0	0,1	0,1
Remuneraciones y Beneficios Sociales	3	22	22	15	-6	-29,2	0,2
B. Pasivo No Corriente	2	2	0	5 167	5 167	0,0	58,6
Deudas a Largo Plazo	0	0	0	5 155	5 155	0,0	58,5
Ingresos Diferidos	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Otras Cuentas del Pasivo	0	0	0	12	12	0,0	0,1
Provisiones	2	2	0	0	0	0,0	0,0
Cuentas por Pagar a Proveedores	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Beneficios Sociales	91	91	91	91	0	0,0	1,0
Obligaciones Previsionales	0	0	0	0	0	0,0	0,0
II. Deuda Exigible	119	106	0	5	5	4 977,2	0,1
ESSALUD	37	27	0	0	0	0,0	0,0
ONP	67	72	0	0	0	0,0	0,0
SUNAT	10	6	0	5	5	4 977,2	0,1
FONAVI	0	0	0	0	0	0,0	0,0
OTROS	5	0	0	0	0	0,0	0,0
III. Deuda Real	2 598	2 869	3 172	3 439	267	8,4	39,0
AFP HORIZONTE	0	0	0	0	0	0,0	0,0
AFP INTEGRAL	2	2	3	11	8	264,7	0,1
AFP PROFUTURO	2 594	2 867	3 169	3 424	255	8,0	38,8
AFP PRIMA	2	0	0	0	0	0,0	0,0
AFP HABITAT	0	0	0	3	3	0,0	0,0
Saldo de Deuda Total	4 378	8 527	11 067	8 818	-2 249	-20,3	100,0

Fuente : SICON / MEF, SBS, SUNAT, diciembre

2.3. Regímenes de Reestructuración de Deudas del D.L. N° 1275

La reprogramación de pago de aportes previsionales al fondo de pensiones (REPRO AFP) y el Sinceramiento de deudas por aportaciones al EsSalud y ONP (SIDEA) fueron 2 regímenes que permitieron la reestructuración y reducción de las deudas con AFP y SUNAT (EsSalud y ONP) registradas hasta el cierre del año 2015. Esta reestructuración de la deuda se dio en el Marco del Decreto Legislativo N° 1275. Los beneficios fueron: extinción de los intereses, multas y la suspensión de cobranzas coactivas y judiciales.

Al respecto la entidad no registra solicitud de acogimiento a la REPRO-AFP, sin embargo se encuentra acogida al Régimen SIDEA, disminuyendo su deuda exigible de S/ 106 miles en el año 2016 a S/ 0 miles en el 2017.

A fines del 2018, el total de la deuda de la entidad, exigible y real, se compone principalmente de intereses, el cual crece a la tasa de interés moratoria (la tasa de interés más alta del mercado); y el resto constituye el principal de dicha deuda.

2.4. Principales problemas de Gestión

Se han identificado los siguientes problemas de gestión que tienen incidencia en las finanzas públicas:

a. Problemas relacionados a la baja recaudación de ingresos propios

POCA DIFUSIÓN Y PUBLICIDAD PARA RECAUDACIÓN MAYOR

b. Problemas relacionados al sobredimensionamiento o crecimiento de los gastos corrientes

EL MOF Y EL CAF DESACTUALIZADOS Y SALARIOS BAJOS.

c. Problemas relacionados a la limitada o nula gestión de pasivos

FALTA DE ANÁLISIS DE CUENTAS DEL PASIVO

III. OBJETIVO DEL RÉGIMEN DE REESTRUCTURACIÓN

El régimen de reestructuración fiscal dentro del cual se encuentra la Municipalidad Provincial de Moho tiene como objetivo viabilizar su sostenibilidad fiscal en un marco de responsabilidad y transparencia, a través de la convergencia al cumplimiento de la reglas fiscales establecidas en los literales a) y b) del artículo 6 del D.L. N° 1275.

IV. COMPROMISOS DEL CAF SIMPLIFICADO

La Municipalidad Provincial de Moho en coordinación con el Ministerio de Economía y Finanzas ha establecido los siguientes compromisos fiscales para los indicadores que le son aplicables y ha estimado los valores para los 4 años del periodo de restructuración.

a. Convergencia de la Regla Fiscal de Saldo de Deuda

Indicador	Valores Históricos (%)				Compromiso Fiscal (%)			
	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
CF 7. Convergencia de la Regla Fiscal de Saldo de Deuda Total	53,7	108,1	150,6	120,7	30,0	25,0	5,0	5,0

b. Convergencia de la Regla Fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente

Indicador	Valores Históricos (Miles de soles)				Compromiso Fiscal (Miles de soles)			
	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
CF 8. Convergencia de la Regla Fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente	2 887,6	2 515,8	2 749,2	3 605,8	1 064,0	2 095,0	3 126,0	3 641,0

V. PLAN DE TRABAJO (OPCIONAL)

La Municipalidad Provincial de Moho ha elaborado el siguiente Plan de Trabajo, teniendo en cuenta las acciones de saneamiento para el cumplimiento de los Compromisos de Ajuste Fiscal para el periodo 2019-2022. El Plan de Trabajo incluye la unidad orgánica o área responsable, el medio de verificación y el plazo de entrega de los medios de verificación.

Plan de Trabajo para el cumplimiento de los Compromisos Fiscales (opcional)

VI. RESULTADOS DEL CAF VIGENTE

Esta sección aplica a partir del segundo año dentro del periodo de reestructuración fiscal.